

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio 2012, por créditos generados por nuevos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	757.266,03.-	1.029.777,61.-

Altas en Concepto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	698.822,86.-	971.334,44.-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Oropesa y Corchuela a 30 de noviembre de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.-10048